



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

10584 *Lista definitiva admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Maestro/a Educación Infantil en la escoleta municipal mediante concurso-oposición abierto*

Decreto núm. 46/2018

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eugènia, en fecha 10 de octubre de 2018, dictó el siguiente Decreto:

Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Maestro/a Educación Infantil en la escoleta municipal mediante concurso-oposición abierto.

Dado que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo aprobó las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Maestro/a Educación Infantil en la escoleta municipal de Santa Eugènia, mediante concurso-oposición abierto, las cuales se publicaron íntegramente en el BOIB núm. 73 de fecha 14 de junio de 2018.

Dado que en el BOE núm. 184 de fecha 31 de julio de 2018 se publicó la resolución del plazo para presentación de solicitudes y acabado el plazo de presentación de las mismas para tomar parte en la convocatoria de una plaza de Maestro/a Educación Infantil en la escoleta municipal mediante concurso-oposición abierto.

Examinada por la comisión de valoración la documentación presentada por los aspirantes/as, de acuerdo con lo establecido con la base segunda.

Vistas las alegaciones presentadas por:

D.N.I. 34069956X en fecha 04/10/2018 (Registre núm. 2394/2018) en la que expone que presentó la titulación correspondiente para ser admitida al procedimiento para cubrir una plaza de Maestro/a Educación Infantil en la escoleta municipal y presenta titulación (por segunda vez). La Comisión de valoración, acuerda rechazar la alegación, ya que, se presenta como titulación una autorización de la Conselleria de Educación y Cultura y no una homologación de la titulación requerida en dichas bases.

D.N.I. 43127696M en fecha 27/09/2018 (Registro núm. 2313/2018) en la que expone que solicitó ser admitida en el procedimiento de una plaza de Maestro/a en la escoleta municipal presentado solicitud dentro de plazo y en fecha 20/08/2018 (Registro de entrada n.º 1996/2018) y no ha salido publicada en la lista provisional. La Comisión de valoración, acepta la alegación.

D.N.I. 43175556W en fecha 01/10/2018 (Registro núm. 2337/2018) en la que expone que en fecha 01/08/2018 (Registro núm. 1814/2018) presentó solicitud de admisión para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de técnico/a superior de educación infantil y habiendo pagado la tasa para tener derecho a la solicitud de Maestro/a en educación infantil, solicita ser aspirante en el proceso selectivo de Maestro/a en educación infantil. La Comisión de valoración, acuerda rechazar dicha alegación.

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

DNI: 43085368 C
DNI: 43127696M
DNI: 43135191W
DNI: 43154720G
DNI: 43158238A
DNI: 43159274G
DNI: 43167876G
DNI: 43192833Y
DNI: 43232227R
DNI: 46890104G





Relación de aspirantes excluidos:

DNI: 34069956X - Motivo: No acredita titulación requerida en las bases.

DNI: 41510627C - Motivo: Solicitud presentada fuera de plazo.

DNI: 41618432R - Motivo: No acredita titulación.

DNI: 43168492E - Motivo: Solicitud presentada fuera de plazo.

Segundo.- De acuerdo con la base 6.5, contra la Resolución aprobatoria de la lista definitiva los interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio teórico que tendrá lugar el miércoles día 31 de octubre de 2018 a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Santa Eugènia.

LOS ASPIRANTES DEBEN PRESENTAR EL D.N.I.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Sr. Francisco Martorell Canals,

Santa Eugènia a once de octubre de dos mil dieciocho.

El Alcalde,

Francisco Martorell Canals

